

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:	
Referencia: suplemento mayor responsabilidad Samuele Marcela	
	_

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para la Sra. Marcela Samuele Legajo Nº 50400, Agente Nodocente de la Oficina de Concursos Docentes;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Sra. Marcela Samuele Legajo N° 50400, Agente Nodocente de la Oficina de Concursos Docentes, quien revista en un cargo 366-7-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de marzo de 2020 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-6-7-C.

Art. 2°: La Sra. Marcela Samuele deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3°: Protocolizar y comunicar.